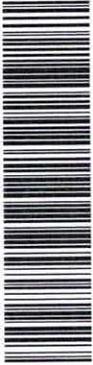


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: FRANCISCO PRIEGO LOPEZ	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 25/07/2023 14:12
OTROS DATOS Código para validación: 1XVCD-LYUQ7-HP60Q Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 25/07/2023 14:12	



ÁREA: URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO URBANISMO2.
REF: APF/MLBG/MAFG
ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando proyecto de obras en CALLE ESPADA 7, ECIJA
Nº EXPTE.: 2023/LIC20/000013
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 24 de Julio de 2023, ha dictado Resolución 2023/2514, por la que se da aprobación a **PROYECTO DE EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD**, en CALLE ESPADA Nº 7, de esta ciudad, Rª Catastral nº 6075011UG1557N0001UR.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON FECHA 24 DE JULIO DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/2514, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **PROYECTO DE EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD**, en CALLE ESPADA Nº 7, de esta ciudad, Rª Catastral nº 6075011UG1557N0001UR.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento.

Sírvase firmad el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2254 y 2023/2256, ambos de fecha 19 de Junio de 2023 (BOP nº 147 de 28/06/2023).

OBSERVACIONES: